

+Ilet
-Tes
-D Hac
-Alcalde



AYUNTAMIENTO DE: SANLÚCAR LA MAYOR

Pz Virgen De Los Reyes nº 8

41800 SANLÚCAR LA MAYOR



Estimado/a Alcalde/sa:

Un año más me dirijo a ti para comunicarte la participación de tu municipio en los Tributos de la Comunidad Autónoma, una vía de financiación que es posible gracias a la vocación incondicional del Gobierno Andaluz de apoyo al municipalismo. A este compromiso, que adquirimos con convencimiento, le dimos rango normativo incluyéndolo en el Estatuto de Autonomía de Andalucía como una plasmación robusta de la defensa de la autonomía local.

Esta participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma es también posible, y este año especialmente, gracias a la reciente aprobación de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2018, que ha supuesto, no sólo un ejemplo de estabilidad y responsabilidad política, sino la posibilidad de reafirmar el esfuerzo que el Gobierno Autonómico realiza cada año para garantizar la financiación de las corporaciones locales. Así, la aprobación de las cuentas autonómicas permite seguir destinando a la financiación incondicionada de los ayuntamientos andaluces un porcentaje muy superior al que destinan el resto de las Comunidades Autónomas.

Somos conscientes de la necesidad de garantizar la suficiencia financiera de nuestros ayuntamientos y entidades locales como mejor vía para facilitar que la gestión pública siempre beneficie a la ciudadanía andaluza. Es por ello que desde el año 2011 se pone a vuestra disposición el Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante la Ley 6/2010, de 11 de junio, que ha permitido que lleguen a los consistorios andaluces 3.300 millones de euros.

Para el ejercicio 2018, los Presupuestos de la Junta de Andalucía siguen apostando por el municipalismo y la aportación económica a las corporaciones locales; y se ha vuelto a disponer la cantidad de 480 millones de euros de fondos incondicionados que se transferirán directamente a los ayuntamientos. En concreto, tu municipio recibirá 798.834,06 €, según la Orden de fecha 15 de diciembre de 2017 (BOJA número 243 de 21 de diciembre de 2017). Esta cantidad, como cada año, se transferirá de forma trimestral a tu Ayuntamiento, en la cuenta designada al efecto. Si se ha producido algún cambio en la cuenta u otra circunstancia, por favor, háznoslo saber mediante notificación a la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales con un mes de antelación.

Junto a la participación en la PATRICA, que, como bien sabes son fondos incondicionados, los Presupuestos de la Junta de Andalucía contemplan un año más otras partidas de colaboración y financiación de la labor municipal de carácter finalista que suponen un importante refuerzo a la labor que hacéis con la ciudadanía en el primer nivel de atención a las necesidades de las personas, que son los Ayuntamientos.

Sin más, recibe un cordial saludo, y te muestro mi disposición para seguir aunando esfuerzos y colaborando en prestar los mejores servicios públicos a las personas.



SEVILLA

María Jesús Montero Cuadrado